

RADICALMENTE

“El querer conciliar la fe con el espíritu moderno conduce a mucho más allá de lo que se piensa: no sólo al debilitamiento, sino a la pérdida total de la fe”. S.S. San Pío X

Hace falta una cruzada de verticalidades

1 DE SEPTIEMBRE, 2019. IV 65

VIRI PROBATI

DE LAICOS Y DE MITRAS (TERCERO DE VARIOS)

(INSTRUMENTUM LABORIS)



*“Voluntad. —Energía. —Ejemplo. —Lo que hay que hacer, se hace... Sin vacilar... Sin miramientos... Sin esto, ni Cisneros hubiera sido Cisneros; ni Teresa de Ahumada, Santa Teresa...; ni Iñigo de Loyola, San Ignacio...; ¡Dios y audacia! —“Regnare Christum volumus!”
Mariano.*

“A dead thing goes with the stream, but only a living thing can go against it.” — G.K. Chesterton

Afirma Benedicto XVI que el “buen servidor” no es la persona servil, sometida al poder hasta la humillación y la degradación moral. San Juan Pablo II graba con palabras de mármol la misma idea, recalcando que se debe servir no al poder, sino al supremo ideal de justicia.

Tomás Moro fue un excelente servidor, y en sus trece cartas, escritas desde la Torre, en que le encerraron antes de ejecutarle, menciona la palabra conciencia cuarenta veces: “*Nunca pensé en consentir, aunque tuviera que sufrir lo peor, obrar de una manera distinta de lo que mi propia conciencia me decía...*”. De él dirá Mariano Fazio: *Para Tomás se trataba, en último término, de su amor, su fidelidad, y su amistad con Cristo, por quien murió como un soldado. Gracias, Tomás, por tu ejemplo, cargo con mi mochila y me encamino a la Amazonía.*

¿Viri Probatí?

“No basta con comprender el celibato sacerdotal en términos meramente funcionales. En realidad, *representa una especial configuración con el estilo de vida del propio Cristo. Dicha opción es ante todo sponsal; es una identificación con el corazón de Cristo Esposo que da la vida por su Esposa. Junto con la gran tradición eclesial, con el Concilio Vaticano II y con los Sumos Pontífices predecesores míos, reafirmo la belleza y la importancia de una vida sacerdotal vivida en el celibato, como signo que expresa la dedicación total y exclusiva a Cristo, a la Iglesia y al Reino de Dios.*

y confirmo por tanto su carácter obligatorio para la tradición latina.

El celibato sacerdotal, vivido con madurez, alegría y entrega, es una grandísima bendición para la Iglesia y para la sociedad misma”

Benedicto XVI, Exhortación Apostólica Sacramentum Caritatis

Y de otro santísimo Papa:

“La estructura jerárquica de la Iglesia está ordenada totalmente a la santidad de los fieles. Por lo cual, recuerda la Declaración Inter insigniores : “el único carisma superior que debe ser apetecido es la caridad (cf. 1 Cor 12-13).

Los más grandes en el Reino de los cielos no son los ministros, sino los santos”

“Por tanto, con el fin de alejar toda duda sobre una cuestión de gran importancia, que atañe a la misma constitución divina de la Iglesia, en virtud de mi ministerio de confirmar en la fe a los hermanos (cf. Lc 22,32), declaro que la Iglesia no tiene en modo alguno la facultad de conferir la ordenación sacerdotal a las mujeres, y que este dictamen debe ser considerado como definitivo por todos los fieles de la Iglesia.”

Carta apostólica *Ordinatio Sacerdotalis*, del papa Juan Pablo II sobre la ordenación sacerdotal reservada sólo a los hombres

Ni sacerdotes casados, ni diaconisas disfrazadas preparando el próximo paso:



hacerlas sacerdotisas.

Hubiese bastado con las declaraciones proféticas, rotundas, inapelables, de estos dos de los Papas entre los más profundos, más santos en la historia de la Iglesia, si no hubiéramos leído la sugestiva afirmación recogida en una entrevista concedida a Domenico Agasso, periodista de *La Stampa* y coordinador de *Vatican Insider*, en la que se expresa que la posibilidad de ordenar a viri probati⁽¹⁾ a hombres ancianos y casados no será un tema principal, solo un punto más en el plan de trabajo: “Lo importante serán los ministerios de la evangelización y las diferentes maneras de evangelizar”.

¿La ordenación de hombres casados no es un tema principal? ¿Un punto más? Es el tema crítico, crucial, peligroso, capital, trascendental...!!!

A este punto se refiere con una agudeza extrema Alfonso M. Stickler, Cardenal Diácono de San Giorgio in Velabro, en la Ciudad del Vaticano (siento la siguiente larga, pero imprescindible cita):

“El sacerdocio de la Iglesia católica se manifiesta, pues, como un misterio, envuelto a su vez en el misterio de la Iglesia. *Cualquiera de las cuestiones que dicen relación con él, y especialmente el problema grave, grande y siempre actual del celibato, no puede ser considerado y resuelto con argumentos y razones puramente antropológicas, psicológicas, sociológicas y, en general, profanas y terrenas. Este problema, por otra parte, no se puede resolver con puras disposiciones disciplinares. Todas las manifestaciones de la vida y de las actividades del sacerdocio, su naturaleza y su identidad, exigen ante todo una justificación teológica.* Aquí, y por lo que se refiere al celibato, hemos tratado de alcanzarla en la historia, y en base a una reflexión basada en las fuentes de la revelación.

Debe señalarse, hablando en el plano formal, que una explicación satisfactoria de tal misterio no puede concordar con un lenguaje de tipo profano. Pide más bien, por el contrario, un modo elevado de locución, que esté a la altura del propio misterio. Además, teniendo en cuenta la naturaleza del sacerdocio católico, *no basta con acudir en la reflexión sobre esta materia a razones, por así decir, externas, es decir, a lo que haría más «funcional» el servicio de la*

Iglesia, bien la salvaguarda, bien la renuncia al celibato. ***El sacerdocio del Nuevo Testamento*** no responde a una noción funcional, como sucedía en el caso del Antiguo Testamento, sino que ***es una realidad ontológica, a la que sólo puede corresponder una forma adecuada de obrar: la derivada del axioma ágete sequitur esse, es decir, la acción sigue al ser.***

“Ante esta teología del sacerdocio neotestamentario, ***que ha sido confirmada y profundizada por el magisterio oficial de la Iglesia***, nos debemos preguntar: ¿esas razones que han sido expuestas a favor del celibato hablan sólo de su «conveniencia» o más bien de algo realmente necesario e irrenunciable?, ¿no existe realmente ***un iunc-tum —un vínculo de unidad— entre sacerdocio y celibato?*** (...) deberá partirse del hecho de que ***el sacerdocio católico no ha sido establecido por el Fundador de la Iglesia sobre los hombres, que se transforman y cambian, sino sobre el misterio inmutable de la Iglesia y del propio Cristo.***

“(…) la cuestión ha encontrado su expresión más perfecta en la Exhortación Apostólica postsinodal ***Pastores Dabo Vobis*** [octavo Sínodo de los Obispos], que permite ser considerada como una «Carta Magna» de la teología del sacerdocio, y que permanecerá como norma autorizada en el porvenir eclesial. Debe ser valorado ante todo, en este sentido, lo que se expone en el capítulo tercero, particularmente en los números 22 y 23, acerca de ***«la configuración con Jesucristo Cabeza y Pastor y la caridad pastoral»***. Cristo nos es mostrado aquí en el mismo sentido de Ef 5, 23-32, como ***Esposo de la Iglesia, así como ella es la única Esposa de Cristo***. En conexión también con otros textos escriturísticos, en este pasaje de la Exhortación se contempla la ***profunda y misteriosa unión entre Cristo y la Iglesia***, que es puesta inmediatamente en relación con el sacerdote: ***«El sacerdote está llamado a ser una imagen viva de Jesucristo, Esposo de la Iglesia... Está llamado, por tanto, a revivir en su vida espiritual el amor de Cristo Esposo por la Iglesia Esposa»***. No le falta, por eso, al sacerdote un amor esponsal, pues ***tiene a la Iglesia como esposa***. «Su vida debe también estar iluminada y orientada por esta relación esponsal, que ***le pide ser testimonio del amor esponsal de Cristo***”.

No creo que haya nada que añadir...

Hay dos preguntas básicas que nos debemos hacer: ¿Cómo funciona la actual Iglesia en la Amazonía? ¿Cómo enfrentó la Iglesia el problema de la Evangelización al llegar a América, con un territorio infinitamente mayor que la Amazonía y un reducidísimo número de sacerdotes disponibles? Providencialmente, en el momento en que escribía estas líneas “cayó” en mis manos un formidable artículo de un sacerdote que está en la Amazonía peruana y conoce el tema de primera mano.

Jorge J. Arrastia.

(1) *Viri probati* es un término del Latín que en el Código Canónico de la Iglesia Católica se refiere a la ordenación de hombres que están casados en el momento de ser ordenados diáconos, sacerdotes u obispos.

Nota: Expreso, obviamente, mi criterio muy personal acerca de los acontecimientos y personas sobre los que escribo.